



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BETANCURIA

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y
ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO**



FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA

NOVIEMBRE 2010



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

1. MEMORIA DE INFORMACIÓN.....	1
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO	1
1.1.1 Valor Añadido Bruto Insular y Municipal.....	1
1.1.2 Empleo Insular y Municipal.....	1
1.1.3 Sector Primario.....	2
1.1.3.1 Valor Añadido Bruto del Sector Primario.....	3
1.1.3.2 Empleo en el Sector Primario	4
1.1.4 Sector Secundario	5
1.1.4.1 Valor Añadido Bruto del Sector Secundario	5
1.1.4.2 Empleo en el Sector Secundario.....	7
1.1.5 Sector Terciario.....	8
1.1.5.1 Comercio.....	8
1.1.5.2 Turismo	9
1.1.5.3 Valor Añadido Bruto del Sector Terciario.....	11
1.1.5.4 Empleo en el Sector Terciario.....	13
1.2 ACTUACIONES DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y SU INCIDENCIA EN REVITALIZACIÓN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....	14
2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA GESTION Y EJECUCIÓN	15
2.1 ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	15
2.1.1 Contenido Programático y Económico en cumplimiento de la Ley 9/2006.....	16
2.1.2 Contenido Programático y Económico en cumplimiento de la Ley 8/2007.....	16
2.2 PROGRAMA DE ACTUACIÓN	17
2.2.1 Relación de las Actuaciones.....	18
2.2.1.1 Actuaciones en infraestructuras de transporte	18
2.2.1.2 Actuaciones en equipamientos y dotaciones	18
2.2.1.3 Actuaciones en espacios libres	19
2.3 ESTUDIO ECONÓMICO- FINANCIERO.....	19
2.3.1 Estudio económico	19
2.3.2 Posibilidades de inversión del Ayuntamiento de Betancuria	21
2.3.2.1 Evolución del Presupuesto de Ingresos	21
2.3.2.1.1 Derechos Reconocidos	21
2.3.2.2 Evolución del Presupuesto de Gastos.....	23
2.3.2.2.1 Obligaciones reconocidas	23
2.3.2.3 Equilibrio presupuestario.....	25
2.3.3 Otras fuentes de financiación.....	28
2.3.3.1 Líneas de financiación a nivel regional.....	28
2.3.3.2 Líneas de financiación a nivel europeo	29
2.4 CUADROS DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN FINANCIERA: DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BETANCURIA.....	32
3. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA	36
3.1 VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR, REDUCIR O PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL PLAN O PROGRAMA	36
3.2 VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS.....	36
4. INFORME DE SOSTENIBILIDAD	37
4.1 SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE INDICADORES	37
4.1.1 Metodología descriptiva de los indicadores	38
4.1.2 Fichas descriptivas de indicadores: Indicadores económicos	39
4.1.2.1 Valor Añadido Bruto (VAB).....	39
4.1.2.2 Afluencia de Turistas.....	39
4.1.2.3 Ventas de artesanía	40

1. MEMORIA DE INFORMACIÓN

1.1 Contexto económico

1.1.1 Valor Añadido Bruto Insular y Municipal

El valor de la actividad económica insular o municipal, es decir, el resultado final de la actividad de producción de las unidades productoras residentes, se mide a través del “Valor Añadido Bruto” (VAB). En este sentido, el VAB es un indicador de la producción total de bienes y servicios de la economía, menos el total de consumos intermedios utilizados en el conjunto de procesos productivos.

VAB TOTAL A NIVEL INSULAR Y MUNICIPAL a p.m. (miles de euros). 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Variación 1999- 2004
Fuerteventura	785.569,00	923.703,00	1.040.641,10	1.154.353,40	1.262.732,10	1.412.069,00	79,75%
Betancuria	3.960,40	4.548,70	4.827,30	5.461,80	5.529,60	5.531,20	39,66%

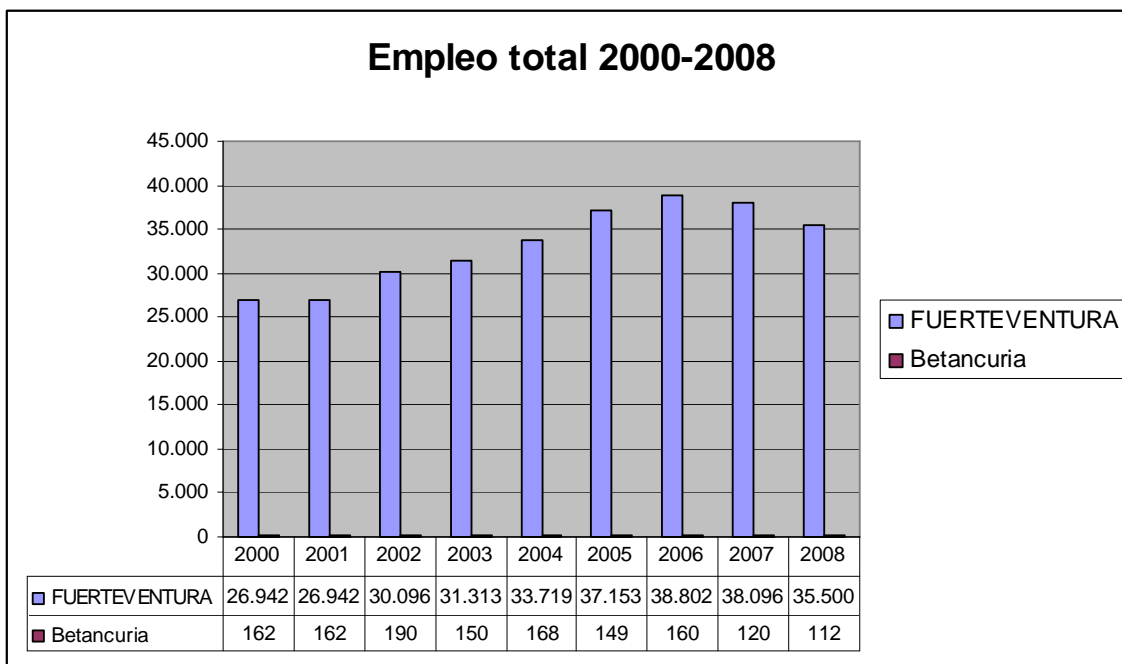
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

Según se desprende de la estimación del VAB a precios de mercado publicada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) para el período 1999-2004, el VAB a nivel municipal creció casi el doble (79%) que el VAB de Betancuria. La producción de bienes y servicios correspondientes al municipio de Betancuria, registró para el período dado, un incremento del 39% y contribuyó en menos de un 1% a la economía insular.

La evolución del VAB muestra, tanto a nivel insular como municipal, una tendencia positiva, registrando incrementos anuales para todo el período estudiado.

1.1.2 Empleo Insular y Municipal

La medición del empleo supone tener un indicador global del rendimiento de la economía y de la situación del mercado de trabajo. A nivel municipal y sectorial el único indicador de empleo que publica el ISTAC es la “Estadística de Empleo Registrado”, no existiendo a este nivel datos de población activa y desempleada.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

El empleo en la isla de Fuerteventura ha ido creciendo notablemente a lo largo del período 2000-2008, pasando de 26.942 empleos en el año 2000, a 35.500 en el año 2008, lo que supone un crecimiento de un 31,76%.

A nivel municipal el número de empleos ha registrado una variación del -30,86% durante este período, mostrando una tendencia oscilante. En los tres primeros años del período se registró un incremento del número de empleos, con un posterior decrecimiento hasta el año 2008, llegando a su cifra más baja con 112 empleos registrados.

Del análisis de los datos de empleo y VAB para los años 2003 y 2004, se desprende que un número inferior de empleos no se relacionó con una minoración de la producción de bienes y servicios. En este sentido, frente a una lectura negativa derivada del hecho de generar menos empleos, nos encontramos con una más alentadora en términos de productividad. La constatación de un incremento en la productividad es muy importante, ya que sólo mejoras significativas y permanentes en los niveles de productividad, pueden lograr mayores tasas o el sostenimiento del ritmo de avance del empleo.

1.1.3 Sector Primario

El hecho más destacable en la evolución reciente de la agricultura mayorera es la reducción notable y muy concentrada en el tiempo de la superficie cultivada. No obstante, el abandono agrícola está siendo más acusado en los municipios de La Oliva, Puerto del Rosario y Pájara, con una economía más terciarizada que la de Betancuria. Betancuria es el municipio donde la superficie cultivada (19%) respecto a la superficie agrícola municipal ha sufrido una menor reducción. El municipio cuenta con

una superficie cultivada de 36 hectáreas, dedicadas principalmente a la producción de papa, cereales y legumbres.

El peso de la cabaña ganadera de Betancuria representa, según los datos ofrecidos por el Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, un porcentaje mínimo (8,2%) respecto al total de la cabaña insular. Del censo ganadero, un 80% es ganado caprino, siendo ésta la tónica general en toda Fuerteventura por ser la cabra majorera una de las mejoras especies que se adaptan a una cubierta herbácea de extrema aridez.

En lo que respecta a la actividad pesquera, ésta no es apreciable, ni en términos de producción ni de empleo, para el sector primario municipal.

1.1.3.1 Valor Añadido Bruto del Sector Primario

El valor de la producción de bienes y servicios del sector primario de Betancuria ha disminuido en un 28% en el período 1994-2004, porcentaje ligeramente inferior al descenso del 34% experimentado por el sector a nivel insular.

VAB DEL SECTOR PRIMARIO A NIVEL INSULAR Y MUNICIPAL (miles de euros). 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Variación 1999-2004
Fuerteventura	17.978,00	12.344,00	11.939,00	10.667,00	11.248,00	11.786,00	-34,44%
Betancuria	325,6	265,4	246,4	236,8	257,2	232,4	-28,62%

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

En cuanto al peso relativo del sector primario sobre el total de la economía insular, éste ha descendido a nivel insular desde el 2,29% que tenía en el año 1999 hasta el 0,83% del año 2004, último año del que se disponen datos.

A nivel municipal, el peso relativo del sector se ha reducido a la mitad, registrando un 4,20% en el año 2004 respecto al 8,22% que se computaba al inicio del período de análisis. No obstante, en porcentajes, la aportación del sector primario a la economía municipal es mayor que la aportación de este sector a la economía insular.

Conviene señalar que aunque el sector primario haya registrado un descenso importante en su presencia relativa en la economía insular y municipal, la importancia del sector es principalmente cualitativa. Por ello, no debe interpretarse como una pérdida de importancia del sector, el cual desempeña un papel clave en la conservación del medio ambiente, el cuidado del entorno natural y el mantenimiento del paisaje tradicional, así como de actividad estructurante en la organización económica y social de Betancuria.

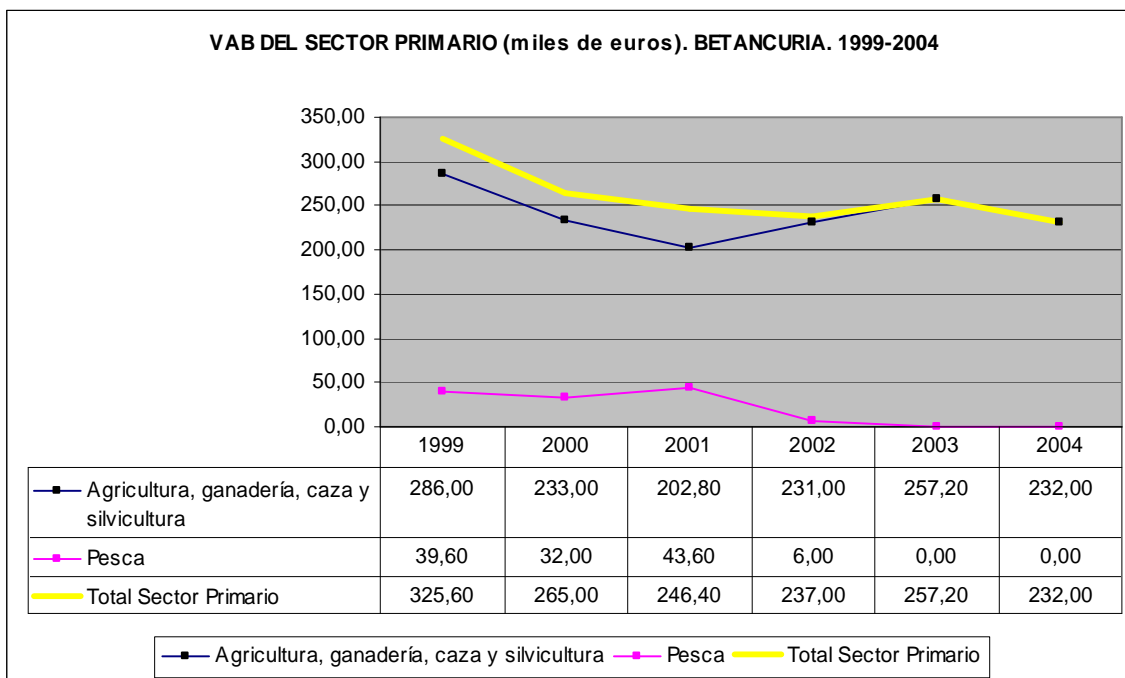
APORTACIÓN DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO A LA ECONOMÍA INSULAR Y MUNICIPAL (%). 1999-2004

Fuerteventura	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	2,21%	1,34%	1,15%	0,92%	0,90%	0,83%
Agr,Gan,Caz,Silv	1,38%	0,80%	0,62%	0,54%	0,52%	0,51%
Pesca	0,99%	0,54%	0,53%	0,39%	0,37%	0,33%
Betancuria	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	7,93%	5,83%	5,10%	4,34%	4,65%	4,20%
Agr,Gan,Caz,Silv	6,93%	5,12%	4,20%	4,23%	4,65%	7,74%
Pesca	1,00%	0,71%	0,90%	0,11%	0,00%	0,00%

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

Tanto a nivel insular como municipal, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura son subsectores más representativos respecto al subsector pesca. El VAB del citado subsector, ha seguido una tendencia oscilante durante los años analizados; alcanzado un mínimo en el año 2002, para volver a alcanzar en el año 2004 el valor del año 2000, registrando una producción de 232.000 euros.

La evolución del subsector pesca ha experimentado un descenso durante todo el período, hasta llegar a un valor nulo en los últimos dos años.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

1.1.3.2 Empleo en el Sector Primario

En lo referente a los datos del empleo, éstos siguen la línea apuntada en el análisis del VAB descendiendo a nivel insular aproximadamente un 50%. Sin embargo a nivel municipal se muestra una tendencia oscilante, ya que en los últimos años estudiados se vuelven a recuperar los valores

iniciales del 2000. La aportación del sector a la creación de empleos en el municipio es muy representativa, alcanzando en el año 2008 una aportación del 11,61%.

**EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SECTOR PRIMARIO (%).
BETANCURIA Y FUERTEVENTURA**

	Betancuria	Fuerteventura
2000	12,96	3,05
2001	9,94	2,40
2002	9,47	2,13
2003	11,33	1,93
2004	7,74	1,75
2005	8,05	1,91
2006	8,75	1,78
2007	13,33	1,77
2008	11,61	1,95

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

1.1.4 Sector Secundario

El subsector industria y energía cuenta con una escasa presencia relativa en la economía canaria debida a la existencia de un reducido mercado, la escasez de recursos industrializables y la lejanía con respecto a los principales mercados de aprovisionamiento. En el caso de Betancuria a estos factores se une el bajo volumen de población, la ausencia de infraestructuras productivas y de un clima social favorable a la inversión, traduciéndose en una aportación poco significativa de este subsector al total de sector secundario.

FTVA	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	19,97	19,68	21,59	22,77	23,94	24,92
Industria y Energía	4,02	4,8	5,24	5,28	6,03	5,18
Construcción	15,45	14,88	16,35	17,49	17,91	19,74
Betancuria	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	16,62	15,15	21,00	21,39	24,01	19,05
Industria y Energía	5,78					
Construcción	10,84	9,09	14,40	15,26	16,18	8,93

El subsector más significativo es el de la construcción. La nueva edificación de vivienda privada y su mantenimiento son las principales actuaciones que se llevan a cabo en Betancuria, a diferencia de otros ámbitos insulares donde dominan los proyectos relacionados con la actividad turística.

1.1.4.1 Valor Añadido Bruto del Sector Secundario

A nivel insular la producción de bienes y servicios del sector secundario representaba, en el año 2004, el 25,26% de la economía insular. Durante el período 2001-2004 creció un 117%, impulsado por el subsector de la construcción, que se ha ido incrementando hasta alcanzar un 21,61% en el

año 2004. La aportación del subsector industria y energía se ha mantenido constante durante el período 1999-2004, registrando una aportación del 3,65%.

Los datos para Betancuria reflejan una tendencia similar a la registrada para Fuerteventura, experimentando un incremento del 51,61% durante este período, llegando a aportar en el año 2004 un 19,05% a la economía municipal. El subsector que más contribuyó a la producción es el de la construcción, registrando una aportación media del 11,74% para el período estudiado.

**VAB DEL SECTOR SECUNDARIO A NIVEL INSULAR Y MUNICIPAL (miles de euros).
1999-2004**

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Variación 1999-2004
Fuerteventura	162.699,00	181.756,00	224.705,00	262.887,00	297.719,00	352.235,00	116,49%
Betancuria	682,6	689,2	1013,8	1168,4	1327,5	1034,9	51,61%

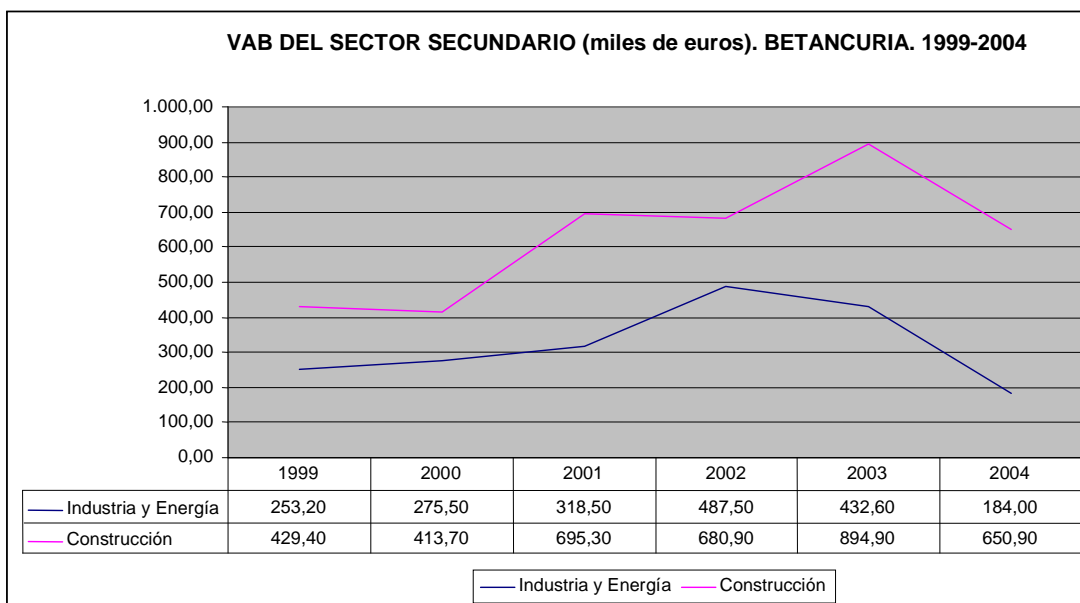
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

APORTACIÓN DEL VAB DEL SECTOR SECUNDARIO A LA ECONOMÍA INSULAR Y MUNICIPAL (%). 1999-2004

Fuerteventura	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	19,97	19,68	21,59	22,77	23,94	24,94
Industria y Energía	4,52	4,8	5,24	5,28	6,03	5,2
Construcción	15,45	14,88	16,35	17,49	17,91	19,74
Betancuria	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	16,62	15,15	21,00	21,39	24,01	18,71
Industria y Energía	5,78	6,06	6,6	8,92	7,83	6,94
Construcción	10,84	9,09	14,40	12,47	16,18	11,77

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

El ritmo experimentado hasta el año 2003 contrasta con el dato para el año 2004, acusando los dos subsectores, industria y energía y construcción, una caída respectiva del 60% y 30% en relación al año anterior.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

1.1.4.2 Empleo en el Sector Secundario

En atención a la importancia del subsector construcción, se han analizado específicamente los datos de este subsector. Según se observa en la siguiente tabla, tanto a nivel insular como municipal el dato de empleos registrados sigue la línea apuntada en el análisis del VAB.

El número de empleos creados por la construcción en Fuerteventura ha sido constante durante todo el período, registrando una aportación media del 16,97%.

En cuanto a los datos para Betancuria, la creación de empleos por el subsector construcción siguió, al igual que el VAB, una tendencia creciente hasta el año 2004. Este año sufrió un descenso en importancia, tanto en la capacidad de creación de empleos, como en la producción de bienes y servicios.

EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SECTOR SECUNDARIO (%). BETANCURIA Y FUERTEVENTURA

	Fuerteventura	Betancuria
2000	23,64	16,66
2001	24,58	22,22
2002	25,04	27,89
2003	23,17	20,00
2004	25,26	19,05
2005	25,35	19,46
2006	24,39	25,63
2007	20,60	20,00
2008	15,30	21,43

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

1.1.5 Sector Terciario

El sector servicios es el de mayor importancia para la economía canaria, insular y municipal, en términos de su contribución a la producción y como generador de empleo.

En los siguientes apartados se analizará, de forma global para este sector, la producción y el empleo, profundizando en aquellas ramas que mayor peso relativo tienen en la economía municipal.

1.1.5.1 Comercio

En cuanto al comercio minorista hay que destacar el predominio de los establecimientos relacionados con el abastecimiento de primera necesidad o consumo habitual, dependiendo de Antigua y Puerto del Rosario para los productos de consumo esporádico.

COMERCIO MINORISTA. BETANCURIA. 2006

DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO	NUCLEO	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA
MINI MARKET RIO PALMA	VEGA DE RIO PALMAS	CALLE	PEDRO PEÑA
CENTRO DE ARTESANIA	VALLE DE SANTA INES	CALLE	REAL
LA CASA DEL QUESO	VALLE DE SANTA INES	CALLE	REAL
SUPERMERCADO LA ATALAYA	BETANCURIA	CALLE	ROBERTO ROLDAN
SOUVENIRS MARTY-RO	BETANCURIA	CALLE	ROBERTO ROLDAN
SIN NOMBRE	BETANCURIA	CALLE	ROBERTO ROLDAN
BAZAR EL DIABLO	BETANCURIA	PLAZA	SANTA MARIA DE BETANCURIA
LA CERAMICA	BETANCURIA	PLAZA	SANTA MARIA DE BETANCURIA
SOUVENIRS BETANCURIA	BETANCURIA	CALLE	VALTARAJAL

Fuente: Censo Comercial. Gobierno de Canarias.

Dentro del comercio, las actividades relacionadas con la artesanía y la venta de productos gastronómicos locales son de vital importancia, tanto por suponer un complemento a las rentas locales, como por su capacidad para aportar variedad a la oferta que el turista encuentra cuando visita Betancuria, contribuyendo a incrementar la satisfacción de la experiencia turística.

El apoyo a los artesanos existentes y el estudio de nuevas posibilidades relacionadas, se han visto favorecidos por el hecho de disponer, en el núcleo de Betancuria, de un Centro de Artesanía gestionado a nivel insular. El Cabildo de Fuerteventura ha creado las Tiendas de Artesanía con el objeto de dar a conocer la artesanía majorera, fomentar su comercialización y promocionar económica y socialmente al sector. Actualmente el Cabildo gestiona, además de la tienda de Betancuria, una en Antigua y otra en el Aeropuerto.

En el año 2007 las ventas de la tienda de Betancuria ascendieron a 8.000 €, una décima parte de lo facturado por las tiendas del Aeropuerto y Antigua, que alcanzaron una facturación e 80.000 € y 70.000 € respectivamente.

1.1.5.2 Turismo

La actividad de hostelería es en la actualidad la de mayor peso relativo del sector servicios. El subsector hostelería aglutina las actividades de alojamiento y restauración, centrándose este estudio en los primeros y en la oferta de los distintos productos turísticos en Betancuria.

El turista que visita Betancuria, no suele alojarse en el municipio, sino que se limita a visitar sobre todo el casco antiguo. Normalmente visita conjuntamente Antigua y Betancuria, y realiza actividades relacionadas con la naturaleza y la cultura.

En cuanto al análisis de la oferta alojativa, el municipio de Betancuria es el municipio de Fuerteventura con menos plazas turísticas. Dispone de 172 en un establecimiento extrahotelero situado en la Playa de Santa Inés, lo que supone un 0,69% respecto del total de las plazas extrahoteleras de la isla de Fuerteventura. Desde su construcción no se ha incrementado la oferta alojativa.

PLAZAS TURÍSTICAS. FUERTEVENTURA 2006

	ANTIGUA	BETANCURIA	LA OLIVA	PÁJARA	PUERTO DEL ROSARIO	TUINEJE	TOTAL
Plazas Hoteleras	3267	0	3.418	13.861	384	745	21675
Plazas Extrahoteleras	7.056	172	8.896	8.626	6	0	24756
Total	10323	172	12314	22487	390	745	46431

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

En el futuro habría que añadir a las plazas ya existentes las plazas nuevas que deriven de la materialización de la propuesta de ordenación presentada en este Plan Especial. La propuesta propone la introducción de 20 plazas alojativas en la tipología de hotel familiar, que podrán concentrarse en una parcela o bien distribuirse en las tres parcelas con uso alojativo turístico. Además, también se introduce el uso alojativo turístico en la tipología de Albergue juvenil, permitiendo la ampliación de la oferta en 20 plazas más que podrán materializarse en una de las tres parcelas habilitadas para este uso.

Turismo de Naturaleza

La oferta de un producto turístico de naturaleza hace más atractiva la visita a Betancuria. Como complemento a la visita al Conjunto Histórico, el municipio de Betancuria cuenta con los siguientes equipamientos recreativos y educativos en el medio rural:

- Refugio de Montaña Casa de los Padrones, de carácter alojativo.
- Aula de la Naturaleza Parra Medina
- Mirador de Morro Velosa

Turismo Cultural

El turismo cultural se erige como otro producto turístico de relevancia para Betancuria. Según los datos que se desprenden de la Encuesta de Gasto Turístico realizada por el ISTAC, el turismo que llega a Fuerteventura para disfrutar principalmente de la cultura local crece considerablemente. La oferta cultural de Betancuria está compuesta por los elementos del Conjunto Histórico, y por el Museo de Historia, integrado en la Red Insular de Centros y Museos del Cabildo de Fuerteventura.

La siguiente tabla presenta el registro de turistas recibidos, tanto locales como turistas, en los centros y museos de la Red. Se puede observar el importante incremento del número de turistas nacionales y extranjeros (362) que han visitado el Museo de Historia de Betancuria en el año 2005, respecto al año anterior (54), suponiendo un aumento del 570%.

Lejos de los datos presentados para Betancuria, se encuentra el número de visitas turísticas recibidas por el Centro de Artesanía de Antigua, que registró más de 27.000 turistas en los años 2004 y 2005. Este hecho presenta a Antigua como un foco de atracción turística que debería tener efectos indirectos en el incremento de visitas a Betancuria.

VISITAS RECIBIDAS EN LOS DE CENTROS TURÍSTICOS PERTENCIENTES A LA RED INSULAR DE CENTROS Y MUSEOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. 2004 Y 2005

	Turista Insular	Turistas Nacionales y Extranjeros
Año	Ecomuseo La Alcogida	
2004	3.354	9.314
2005	2.097	8.193
Año	Centro de Interpretación La Cilla	
2004	353	640
2005	631	951
Año	C.I. Los Molinos de Tiscamanita	
2004	1.207	5.415
2005	697	5.984
Año	Centro de Artesanía de Antigua	
2004	1.205	28.866
2005	1.138	27.488
Año	Museo de Historia de Betancuria	
2004	881	54
2005	533	362
Año	C.I. Las Salinas	
2005	1.696	3.144
Año	Casa Unamuno	
2005	205	1.415
Año	Casa del Dr. MENA	
2005	160	259

FUENTE: Cabildo de Fuerteventura. Consejería de Red Insular de Centros y Museos.

1.1.5.3 Valor Añadido Bruto del Sector Terciario

El sector servicios es el de mayor importancia, con una contribución del 74,22% a la economía insular, y de un 77,09% a la economía municipal.

A nivel insular la producción de bienes y servicios del sector terciario ha crecido un 73,26%, impulsada por el subsector hostelería. Este crecimiento ha sido el más importante en todo el período en cuanto a su contribución al VAB, registrando una aportación del 33,45% en el año 2004.

A nivel municipal el VAB registrado por el municipio de Betancuria ha experimentado un incremento del 44,44%. El subsector con mayor peso relativo es, al igual que a nivel insular, el subsector hostelería, registrando en el año 2004 una aportación del 27,88%.

En cambio, es significativo el peso que tienen los subsectores Comercio y Reparación y Administración Pública en la economía municipal, mientras que para la economía insular éstos contribuyen respectivamente con un peso del 8,41% y 4,54%, estos porcentajes se incrementan a nivel municipal con porcentajes que llegan hasta el 13,17% y 13,40%.

A efectos de este análisis se han agrupado los subsectores de intermediación financiera, educación, sanidad, servicios sociales, otras actividades y hogares que emplean personal doméstico en una categoría denominada Resto de Servicios.

La producción de las actividades agrupadas en la categoría Resto de Servicios, contribuyeron con un peso relativo en el año 2004 del 16,78%, perteneciendo más de la mitad de la producción al subsector de educación.

VAB DEL SECTOR TERCIARIO A NIVEL INSULAR Y MUNICIPAL (miles de euros). 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Variación 1999-2004
Fuerteventura	604.892,10	729.605,00	803.996,00	880.800,00	953.767,00	1.048.049,00	73,26%
Betancuria	2952	3594,2	3567,2	4056,5	3944,9	4263,9	44,44%

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

APORTACIÓN DEL VAB DEL SECTOR TERCIARIO A LA ECONOMÍA INSULAR Y MUNICIPAL (%). 1999-2004

Fuerteventura	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	80,73%	78,99%	77,26%	76,30%	75,53%	74,22%
Comercio y Reparación	11,54%	8,79%	8,99%	8,49%	8,89%	8,41%
Hostelería	40,34%	37,98%	36,06%	34,49%	33,12%	33,45%
Servicios Empresa e Inmobiliaria	9,33%	13,43%	12,98%	13,27%	12,41%	11,82%
Administración Pública	4,07%	4,18%	4,19%	4,55%	4,76%	4,54%
Resto Servicios	15,45%	14,60%	15,04%	15,49%	16,35%	16,01%
Betancuria						
Total	78,27%	79,02%	73,90%	74,27%	71,34%	77,09%
Comercio y Reparación	18,12%	13,71%	14,07%	13,20%	12,56%	13,17%
Hostelería	33,22%	32,89%	30,66%	30,91%	26,75%	27,88%
Servicios Empresa e Inmobiliaria	7,18%	11,01%	8,62%	7,55%	5,57%	5,87%
Administración Pública	10,00%	13,01%	12,58%	12,49%	12,74%	13,40%
Resto Servicios	9,75%	8,40%	7,96%	10,12%	13,72%	16,78%

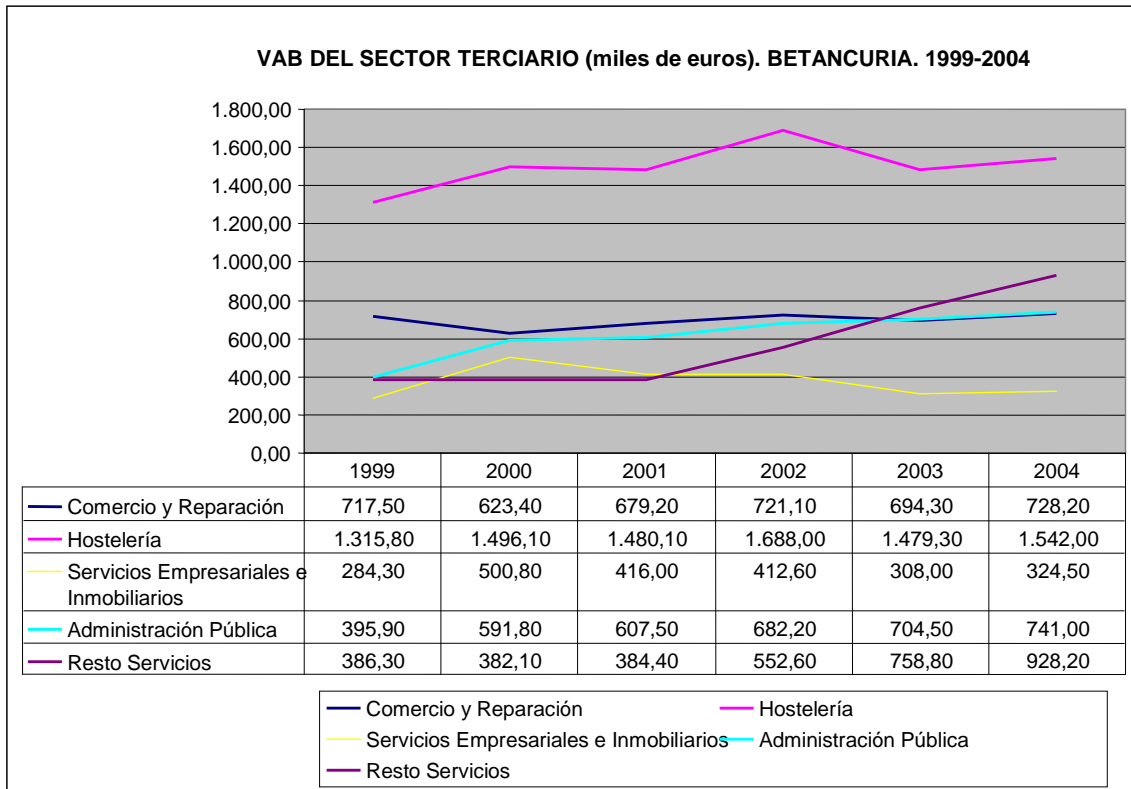
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

El análisis de la evolución durante el período 1999-2004 de los distintos subsectores que forman el sector servicios muestra una tendencia desigual.

El subsector hostelería ha experimentado una tendencia negativa, alcanzando su mínimo valor en el año 2003. El subsector Comercio y Reparación ha evolucionado también negativamente, llegando a reducirse en 5 puntos porcentuales del total del sector secundario. En cambio, la Administración Pública pasó de un 10% a un 13,40% en el 2004.

Las actividades agrupadas en la Categoría Resto de Servicios evolucionaron de forma estable durante los tres primeros años, pasando a experimentar un crecimiento interanual mayor que ninguna otra actividad, llegando casi a triplicar su importancia en el sector secundario en el año 2004. Esta cifra es mayor que la registrada para el resto de las actividades, sin tener en cuenta la actividad de hostelería. Este crecimiento es debido, como anteriormente se apuntó, al incremento de producción del subsector de educación.

Los servicios Empresariales e Inmobiliarios, experimentaron un decrecimiento en el período 2000-2004, pasando de un 7,18% en 1999 a un 5,87% en 2004.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

1.1.5.4 Empleo en el Sector Terciario

El sector servicios es también, en la línea de lo apuntado para el VAB, el de mayor importancia en cuanto a su contribución en la generación de empleos. Durante el período 1999-2004, creó a nivel insular el 71% de los empleos y a nivel municipal el 65%.

EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SECTOR SECUNDARIO (%). BETANCURIA Y FUERTEVENTURA

	Fuerteventura	Betancuria
2000	73,26	70,37
2001	72,99	67,84
2002	72,80	62,63
2003	74,87	68,67
2004	72,98	73,21
2005	72,73	72,48
2006	73,84	65,63
2007	77,63	66,67
2008	82,76	66,96

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

1.2 Actuaciones del Plan Especial del Conjunto Histórico y su Incidencia en Revitalización La Actividad Productiva

Uno de los objetivos principales del presente plan es establecer las condiciones necesarias para la revitalización del núcleo y su desarrollo futuro, con recuperación de la actividad residencial y productiva, y su complejidad funcional y social.

Del análisis de la realizado en el apartado anterior, y que a modo de resumen se presenta en la siguiente tabla, se desprende que el principal sector productivo del municipio de Betancuria, es el sector terciario o de servicios, que a su vez tiene como actividades principales la actividad comercial y turística.

VAB POR SECTORES BETANCURIA (%) . 2004	
Sector Primario	4,20%
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura	4,20%
Pesca	0,00%
Sector Secundario	18,71%
Industria y Energía	6,94%
Construcción	11,77%
Sector Terciario	77,09%
Comercio y Reparación	13,17%
Hostelería	27,88%
Servicios Empresar. e Inmobil.	5,87%
Administración Pública	13,40%
Resto Servicios	16,78%
Total	100,00 %

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

El Conjunto Histórico de Betancuria enriquece en la actualidad la oferta turística insular, complementando el producto sol y playa con una oferta comercial y turística de carácter cultural y tradicional que repercute en la satisfacción de la experiencia turística.

Las actuaciones propuestas, relacionadas con la conservación y protección del patrimonio histórico, la mejora del paisaje urbano y la potenciación de los usos comerciales y turísticos, derivarán en lo referente a la actividad comercial y turística en la atracción de nuevas inversiones, al mismo tiempo que potenciarán las actividades ya existentes.

2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN

2.1 Antecedentes Legislativos y Legislación de aplicación

El presente documento relativo al <<**Programa de Actuación y Estudio Económico-Financiero**>>, forma parte del Plan Especial de Conjunto Histórico de Betancuria. Como los propios instrumentos de ordenación, el contenido de los Programas de Actuación y Estudios Económicos Financieros han ido sufriendo modificaciones, evolucionando hasta llegar a lo denominado por la reciente Legislación (Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias¹) como <<Organización Temporal de la Gestión y Ejecución del Planeamiento>>.

El contenido de los Planes Especiales, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 4/1999, de 24 de Marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias, no hace mención específica a la obligatoriedad de la realización de un Programa de Actuación y Estudio Económico Financiero. Al respecto, el Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias establece en sus artículos 14 y 15 la obligatoriedad de la organización temporal para el desarrollo del planeamiento:

“Artículo 14.- Organización temporal para el desarrollo del planeamiento.

1. Los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística establecerán la organización y programación temporal par el desarrollo de la actividad pública de gestión y ejecución, estableciendo las prioridades y los plazos previstos para cumplir sus propias determinaciones, de acuerdo a la normativa que resulte de aplicable, en su caso, y a las condiciones vinculantes de los instrumentos de mayor rango.

2. De forma específica, el planeamiento deberá establecer:

a) La programación temporal y las previsiones relativas a las actuaciones necesarias par la ejecución de los sistemas generales y las dotaciones locales que tengan la consideración de elementos de urbanización.

b) La programación temporal de las medidas protectoras y correctoras de carácter ambiental que se establezcan, fijando el orden de prioridades y los plazos previstos para su ejecución.

3. El planeamiento establecerá los plazos y las prioridades para su desarrollo y ejecución atendiendo a las características sociales y económicas de la población en el área de ordenación, de su dinámica demográfica, de la proyección prevista de crecimiento poblacional, y demás criterios que se consideren relevantes; así como a lo que puedan derivarse de los instrumentos de rango superior”.

7. El Plan de Etapas incorporará el programa de actuaciones con contenido ambiental, describiendo la forma de gestión y señalando los parámetros objeto de control.

8. El Estudio económico-financiero incluirá la evaluación económica de la implantación y gestión de las medidas ambientales programadas.”

¹ Decreto 183/2004, de 21 de diciembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias (B.O.C. nº 17, de 26 de enero de 2005)

2.1.1 Contenido Programático y Económico en cumplimiento de la Ley 9/2006

La Ley 9/2006² en su Anexo I punto k) determina el alcance económico y programático de los Informes de Sostenibilidad Ambiental, a través de la inclusión del siguiente contenido:

ANEXO I

Contenido del informe de sostenibilidad ambiental

(...)

k) Un informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan o programa.

En cuanto al Procedimiento de Evaluación Ambiental del Plan Insular, que incluye la elaboración de un Informe de Sostenibilidad Ambiental, su alcance se desarrolla mediante el Documento de Referencia para la elaboración de Informes de Sostenibilidad de los Instrumentos Urbanísticos de Desarrollo³, los siguientes artículos son de aplicación al Programa de Actuación y Estudio Económico Financiero:

A N E X O

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA ELABORAR INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS DE DESARROLLO

(...)

D.- Plan de Etapas. El Plan de Etapas incorporará el programa de actuaciones con contenido ambiental, describiendo la forma de gestión y señalando los parámetros objeto de control.

E.- Estudio Económico-Financiero. El Estudio Económico-Financiero incluirá la evaluación económica de la implantación y gestión de las medidas ambientales programadas con un apartado sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan.”

2.1.2 Contenido Programático y Económico en cumplimiento de la Ley 8/2007

La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, conocida como Ley del Suelo, determina que los instrumentos de planeamiento, deberán incorporar en su documentación un informe o memoria de sostenibilidad económica.

Artículo 15 Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano.

² Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (BOE nº 102 de 29 de abril de 2006)

³ Resolución de 28 de diciembre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de diciembre de 2006, relativo a la aprobación definitiva del Documento de Referencia para elaboración de Informes de Sostenibilidad de los Instrumentos Urbanísticos de Desarrollo. (BOC nº 31 de 12 de febrero de 2007)

(...) 4. “La documentación de los instrumentos de ordenación de las actuaciones de urbanización debe incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se ponderará en particular el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.4., la ponderación del impacto en las Haciendas Públicas, de la implantación de las infraestructuras y/o servicios, se realiza en el “Estudio Económico Financiero” del presente instrumento de planeamiento.

En el momento de la ejecución de las actuaciones propuestas, los técnicos competentes llevarán a cabo el cálculo del coste de mantenimiento de las mismas.

2.2. Programa de Actuación

El Programa de Actuación y Estudio Económico-Financiero aparece como el instrumento para la gestión y ejecución del PECH de Betancuria a través de la ordenación en el tiempo de las actuaciones, y vinculado a las distintas formas de ejecución de los objetivos y planeamiento propuestos, y cuyas intervenciones diferenciamos en tipos de actuaciones.

El Programa de Actuación establece un horizonte temporal de 8 años para las determinaciones previstas por este plan. Inicialmente se han estimado unas prioridades de ejecución, definidas como 1ª, 2ª y 3ª fase, que podrán ser revisadas en función de los siguientes criterios: anualidad de las inversiones y oportunidad de ejecución.

En cuanto a la anualidad de las inversiones, éstas podrán modificar las prioridades de ejecución, en la medida en que un adelanto o retraso en una inversión puede afectar el orden de ejecución de las actuaciones.

En lo que se refiere a la oportunidad de ejecución, este criterio también podrá modificar las prioridades previstas, ya que puede resultar conveniente que se retrase o adelante una actuación por estar vinculada a otra actuación que requiere de su inicio para el posterior desarrollo de la misma.

Las determinaciones del Programa de Actuación y el Estudio Económico-Financiero se sustancian y sistematizan en forma de cuadros de programación definidos en el apartado 2.5, en ellos se detallan los diferentes **tipos de actuaciones** involucradas por estas determinaciones, agrupándose por:

La valoración económica se detalla en los

- Infraestructura de Transporte.
- Equipamientos y Dotaciones.
- Espacios libres.

En lo relativo a las necesidades de implantación de la infraestructura o actuación propuesta, se estima el coste del suelo y ejecución de obras. También contiene la asignación del coste a los

agentes públicos o a la iniciativa privada y, finalmente, la programación que implica priorizar cada actuación en función de las fases previstas para la ejecución del PECH de Betancuria.

El **Programa de Actuación** define y valora las intervenciones necesarias para poder ejecutar las distintas actuaciones planteadas por el PECH de Betancuria. Cada una de las actuaciones queda definida por los siguientes parámetros:

- Situación, breve descripción y emplazamiento de la actuación.
- Superficie.
- Forma de obtención del Suelo.
- Código de Identificación.
- Agente Financiador, entidad responsable de la inversión económica prevista.
- Prioridad, asignación temporal al período en el que deberá iniciarse la actuación.

2.2.1 Relación de las Actuaciones

2.2.1.1 Actuaciones en infraestructuras de transporte

- Paseo y Ramales anexos barranco
- Viales:
 - V-01
 - V-02
 - V-03
 - V-04
 - V-05
 - V-06
 - V-07
 - V-08
 - V-09
 - V-10
 - V-11
 - V-12
 - V-13
 - V-14
 - V-15
 - V-16
 - V-17
 - V-18

2.2.1.2 Actuaciones en equipamientos y dotaciones

- Convento de San Buenaventura
- Ermita de San Diego de Alcalá
- Aparcamiento P1
- Piscina Municipal

- Auditorio La Cantera

2.2.1.3 Actuaciones en espacios libres

- EL1 Jardines de la trasera de la Iglesia de Santa María
- EL4 Área ajardinada junto al barranco
- EL5 Parque Botánico El Somatén
- EL6 Área recreativa de La Cantera
- EL7 Parque de la Ladera Oeste
- EL8 Jardines del entorno de la Ermita de San Diego

2.3 Estudio Económico- Financiero

El objeto del Estudio Económico-Financiero del presente Plan consiste en la valoración económica de las actuaciones y el análisis de la viabilidad financiera del ayuntamiento, u otros agentes inversores, para materializar las mismas.

La valoración económica se detalla en los cuadros de programación definidos en el apartado 2.5. Las posibilidades de inversión del ayuntamiento de Betancuria se analizan en el apartado 2.4.1., y las de otros agentes en el apartado 2.4.2., “Otras Fuentes de Financiación”.

2.3.1 Estudio económico

El Estudio Económico Financiero comprenderá las actuaciones públicas previstas en el Programa de Actuación. El objeto de este estudio, es la valoración de los costes de las actuaciones recogidas en el Programa de Actuación, independientemente del período en el que se desarrollen. Todas estas intervenciones se ejecutan a través de las denominadas “Obras Públicas Ordinarias”.

La evaluación económica de los costes de las operaciones se efectúa siguiendo unos criterios genéricos y en base a unos módulos básicos de valoración.

Dichos Módulos Unitarios de Costes se dividen en Módulo de Valoración de Suelo y Módulo de Valoración de Ejecución de Obras Públicas Ordinarias.

Los módulos utilizados no pretenden ser exactos en cada caso concreto, ya que se trata de simplificaciones para acercarnos a situaciones generalizables. El objeto del establecimiento de estos módulos es la aproximación a la viabilidad financiera del conjunto de las propuestas del Plan, con un margen de error razonable. Estas cifras adquieren su verdadera dimensión como conjunto agregado, pero no deben considerarse para cada actuación, y menos, como propuesta de tasación o avance de la misma, nivel de precisión que no es propio de un Estudio Económico.

Módulos de valoración de suelo

Los Módulos de Valoración de Suelo se establecen según la zona donde se ubique la intervención y la situación de suelo donde se encuentre. Así, el coste de suelo para la situación de rústico es de 5€/m² y de 142 €/m² para la situación de urbano.

Las cantidades recogidas por costes de suelo se han de considerar como una estimación global orientativa, ya que, los costes definitivos del suelo, estarán supeditados a los posibles convenios, avenencias, resoluciones de los jurados de expropiación y, en su caso, a las resoluciones judiciales a que hubiese lugar.

Para poder hallar estos costes de suelo, será necesario conocer la superficie, permitiendo así, con el producto de ambos datos, el módulo y la superficie en metros cuadrados, obtener el Coste del suelo.

Módulos de valoración de ejecución de obras públicas ordinarias

En este apartado se establecen unos criterios específicos de valoración para la realización de la evaluación de los costes que componen la ejecución de las obras necesarias para las diferentes actuaciones. Los criterios son los siguientes:

- Todas las actuaciones suponen inversión nueva.
- Las operaciones que constituyen gastos corrientes, como son los costes de mantenimiento y conservación, no están reflejados en la evaluación económica, ya que, como se indicó en el apartado 2.1, serán los técnicos competentes los que llevarán a cabo el cálculo del coste de mantenimiento de las mismas.
- Las actuaciones denominadas Medidas Correctoras de Carácter Ambiental no se valoran a través de los presentes módulos, sino a través módulos de valoración específicos, que se definen en el apartado 3.1.

Los módulos utilizados, a través de los que se intenta obtener el montante global de las inversiones en obras a realizar, son estimativos. Por lo tanto, no deben ser tenidos en cuenta para obras concretas, sino que se trata de aproximaciones al montante global.

TIPO DE OBRA	€/m ²
Urbanización de Viales	111
Urbanización de Rodonales	153
Urbanización de Peatonales	135
Centro Cultural	547
Aparcamiento en Superficie	113
Zona Deportiva Descubierta	95
Zonas Ajardinadas	90
Parques Espacios Libres	100

2.3.2 Posibilidades de inversión del Ayuntamiento de Betancuria

En este apartado del documento se desarrolla un análisis sobre la situación económico-financiera municipal, sobre la base de los presupuestos liquidados del Ayuntamiento de Betancuria ofrecidos por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

El presente análisis, en la línea de lo promulgado por la Orden EHA 4041/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se apoya en indicadores presupuestarios, económicos y financieros que permiten valorar, en otros aspectos, el proceso de ejecución presupuestaria, la capacidad de ahorro y el equilibrio presupuestario.

Las conclusiones del estudio permitirán como objeto último conocer la solvencia financiera del ayuntamiento y su capacidad para materializar el planeamiento propuesto. En definitiva, su capacidad para afrontar las inversiones en las actuaciones propuestas por el presente Plan Especial para el Conjunto Histórico de Betancuria.

2.3.2.1 Evolución del Presupuesto de Ingresos

2.3.2.1.1 Derechos Reconocidos

La tabla 01 presenta, en términos corrientes, la evolución de los derechos reconocidos, mostrando las previsiones de ingresos que, una vez liquidado el presupuesto, dieron lugar al reconocimiento contable de derechos, una vez deducidas las anulaciones a los mismos y las devoluciones practicadas.

Durante el período 2001-2006 la evolución de los derechos reconocidos presenta una tendencia irregular produciéndose un ligero descenso del 13%. Los recursos municipales provienen casi por igual del resultado de operaciones corrientes que de operaciones de capital, con porcentajes del 51,28% y 48,72% respectivamente. Esto se explica por el peso relativo que tienen los capítulos de transferencias corrientes y transferencias de capital percibidas por el Ayuntamiento de Betancuria, sin contraprestación directa por parte de las mismas para la financiación de las operaciones corrientes o de capital.

Es de destacar que los años 2002 y 2005, en los que el porcentaje de transferencias recibidas de las Administración disminuyó considerablemente hasta un 27%, la principal fuente de financiación municipal provino del capítulo de pasivos financieros (emisión de deuda, préstamos recibidos).

Esta circunstancia refleja la dependencia de la entidad local de fuentes de ingresos ajenas a la capacidad recaudatoria, y por tanto, la falta de capacidad de autofinanciación a través de la recaudación de impuestos y tasas. El peso relativo de los impuestos directos durante el período supone sólo un 4,8% de los ingresos corrientes, y presenta una tendencia descendente reduciéndose un 64,1% en el período. Los ingresos derivados de la recaudación de tasas y otros ingresos, tienen un peso relativo menor (2,3%), presentando una tendencia oscilante.

TABLA 02. EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR CAPÍTULO (euros corrientes). 2001-2006

INGRESOS															
Capítulo	Denominación	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	Peso relativo medio del periodo	Evolución % 2001/2006
1	Impuestos directos	98.426	7	102.205	4	96.776	7	104.503,36	7	118.194,78	3	35.315	3	4,8	-64,1
2	Impuestos indirectos	8.942	1	13.917	1	3.824	0	999,71	0	6.315,88	0	111.605	9	1,3	1.148,0
3	Tasas y otros ingresos	20.677	1	43.041	2	32.591	3	26.949,99	2	47.605,26	1	94.342	7	2,3	356,3
4	Transferencias corrientes	706.250	48	692.929	27	794.489	61	856.574,89	61	914.663,41	26	995.848	78	42,9	41,0
5	Ingresos patrimoniales	17	0	71	0	6	0	99,25	0	14,93	0	265	0	0,0	1.423,2
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	834.312	56,4%	852.163	32,71%	927.687	71,30%	989.127	70,04%	1.086.794	31,23%	1.237.375,5	96,49%	51,28%	48,31%
6	Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0
7	Transferencias de capital	642.907	43	441.072	17	373.391	29	423.088,28	30	143.509	4	45.065,32	4	17,9	-93,0
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	642.907	43,5%	441.072	16,9%	373.391	28,7%	423.088	30,0%	143.509	4,1%	45.065,3	3,5%	17,90%	-92,99%
8	Activos financieros	1.569	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	-100,0
9	Pasivos financieros	0	0	1.311.931	50	0	0	0	0	2.250.000	65	0	0	30,8	0
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.569	0,1%	1.311.931	50,4%	0	0,0%	0	0,0%	2.250.000	64,6%	0	0,0%	30,83%	-100,00%
	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	1.478.789	100%	2.605.167	100%	1.301.077	100%	1.412.215	100%	3.480.303	100%	1.282.441	100%	100%	-13%

2.3.2.2 Evolución del Presupuesto de Gastos

2.3.2.2.1 Obligaciones reconocidas

La tabla 03 presenta, en términos corrientes, la evolución de las obligaciones reconocidas, mostrando aquellos importes que, una vez liquidado el presupuesto, son exigibles como contraprestación de las obras, servicios o suministros efectivamente realizados

Durante el período 2001-2004 la evolución de las obligaciones reconocidas desciende de forma paulatina, pasando de los 2.067.963 € del año 2001 a los 1.125.952 € del año 2004, y aumentando considerablemente en el año 2005, hasta alcanzar la cifra de 3.020.397 €, para volver a bajar drásticamente en el 2006 hasta 1.059.804 €, principalmente debido al descenso de las inversiones reales.

Los principales capítulos de gasto son, para las operaciones corrientes, los capítulos de gastos de personal (35,2%) y en bienes corrientes y servicios (13,5%), y en las operaciones de capital, la partida de inversiones reales, con un peso relativo para el período del 26,5%.

Al respecto, hay que destacar que mientras los gastos en bienes corrientes y servicios descendieron en un 26,1% los gastos de personal aumentaron un 19,3% durante el período.

En cuanto a los gastos en inversiones reales (destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable), se acusa un descenso del 92,4%, coincidiendo éste con un pequeño aumento en ingresos provenientes de las transferencias de capital de la Administración a la entidad local, circunstancia expuesta anteriormente en el análisis de los ingresos.

TABLA 03. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros corrientes). 2001-2006

GASTOS															
Capítulo	Denominación	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	Peso relativo medio del periodo	Evolución % 2001/2006
1	Gastos de personal	446.732	22	615.613	33	556.350	34	462.239,60	41	1.178.383,68	19	532.936,32	50	35,2	19,3
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	228.960	11	329.796	18	266.926	16	253.046,43	22	210.743	3	169.124	16	13,5	-26,1
3	Gastos financieros	12.318	1	12.158	1	18.373	1	6.549,21	1	12.132	0	15.538	1	0,7	26,1
4	Transferencias corrientes	230.171	11	149.107	8	158.224	10	138.570,45	12	199.512	3	213.363	20	10,1	-7,3
	TOTAL GASTO CORRIENTE	918.181	44,40%	1.106.674	58,84%	999.873	61,39%	860.406	76,42%	1.401.258	22,79%	930.961	87,84%	59,51%	1,39%
6	Inversiones reales	1.104.718	53	738.040	39	577.227	35	227.356,19	20	126.724	2	84.099	8	26,5	-92,4
7	Transferencias de capital	30.051	1	36.000	2	28.295	2	33.000,00	3	33.000	1	33.000	3	1,8	9,8
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.134.768	54,87%	774.040	41,16%	605.522	37,18%	260.356	23,12%	1.727.494	28,09%	117.099	11,05%	28,30%	-89,68%
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0,0	0
9	Pasivos financieros	15.014	1	0	0	23.367	1	5.190,49	0	1.259.902,3	20	11.743,7	1	12,2	-21,8
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15.014	0,73%	0	0,00%	23.367	1,43%	5.190	0,46%	3.020.397	49,12%	11.744	1,11%	12,20%	-21,78%
	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2.067.963	100%	1.880.714	100%	1.628.762	100%	1.125.952	100%	6.149.149	100%	1.059.804	100,00%	100%	-49%

* Euros corrientes

2.3.2.3 Equilibrio presupuestario

Los siguientes indicadores de equilibrio presupuestario, ponen en relación ciertas categorías de ingresos con ciertos tipos de gastos, de modo que se puedan obtener conclusiones acerca de los equilibrios presupuestarios entre las operaciones corrientes y de capital, entre los derechos liquidados por operaciones financieras y las obligaciones reconocidas por las mismas.

El Índice de Ahorro Bruto (IAB) muestra el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación a los ingresos por operaciones corrientes, o lo que es lo mismo, aquellos ocasionados por el funcionamiento normal de la entidad local.

En la tabla de Indicadores de Situación Económico Financiera, se presenta el resultado del IAB mostrando un valor negativo para todo el período, exceptuando las anualidades 2004 y 2006, que presentan un resultado positivo provocado por el descenso en los gastos corrientes, y más concretamente por la reducción del capítulo 3, Gastos Financieros.

El ahorro bruto ha experimentado una evolución oscilante, descendiendo drásticamente hasta alcanzar los -513.976 € en 2005, y alcanzando su máximo valor en 2006 con 306.414€.

Por otro lado, se ha mantenido la capacidad municipal para cubrir los gastos de capital con el ahorro propio, si bien se ponen de manifiesto importantes variaciones interanuales.

El Índice de Necesidad/ Capacidad de financiación (IN/CF) se obtiene dividiendo el superávit o déficit de financiación por el volumen total de derechos liquidados. Permite evaluar la solvencia financiera de la Entidad Pública, reflejando la importancia de la capacidad o necesidad de financiación correspondiente al ejercicio presupuestario.

Un resultado negativo muestra que la Entidad no logró financiar con los ingresos corrientes el total de los gastos comprometidos, necesitando recurrir al endeudamiento.

La evolución del IN/CF, que se expone en la tabla, presenta en el año 2001 su peor valor con un -39,8%, mostrando al año siguiente, el 2002, una tendencia notablemente mejorada, llegando a alcanzar un valor del 27,8%. No obstante, esta tendencia se vuelve a invertir negativamente en la anualidad 2003, aunque vuelve a recuperarse en los años siguientes, 2004, 2005 y 2006, estableciéndose en un 17,4%.

La Deuda Pública ha ido experimentando aumentos y descensos a lo largo de los años 2001 hasta 2006, incrementándose de manera importante en el año 2005, en el que llegó a la cantidad de 1.267.769 euros, reduciéndose de nuevo en el último año estudiado hasta 21.105€.

TABLA 05. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

Capítulo	INGRESOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006
I-V	Operaciones corrientes	834.312	852.163	927.687	989.127	1.086.794	1.237.376
VI-VII	Operaciones de capital	642.907	441.072	373.391	423.088	143.509	45.065
VIII-IX	Operaciones financieras	1.569	1.311.931	0	0	2.250.000	0
	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	1.478.789	2.605.167	1.301.077	1.412.215	3.480.303	1.282.441
Capítulo	GASTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006
I-IV	Operaciones Corrientes	918.181	1.106.674	999.873	860.406	1.600.770	930.961
VI-VII	Operaciones de Capital	1.134.768	774.040	605.522	260.356	159.724	117.099
VIII-IX	Operaciones financieras	15.014	0	23.367	5.190	1.259.902	11.744
	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2.067.963	1.880.714	1.628.762	1.125.952	3.020.397	1.059.804
	SALDO LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	-589.174	724.453	-327.685	286.263	459.907	222.637
TABLA. DETALLE DE OPERACIONES FINANCIERAS							
Capítulo	INGRESOS FINANCIEROS	2001	2002	2003	2004	2005	2006
8	Activos financieros	1.569	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	1.311.931	0	0	2.250.000	0
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.569	1.311.931	0	0	2.250.000	0
Capítulo	GASTOS FINANCIEROS	2001	2002	2003	2004	2005	2006
8	Activos financieros	0	0	0	0	33.000	0
9	Pasivos financieros	15.014	0	23.367	5.190	1.259.902	11.744
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15.014	0	23.367	5.190	1.292.902	11.744

	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006
BALANCE PRESUPUESTARIO						
SALDO CORRIENTE (SUPERAVIT/DEFICIT)	-83.868	-254.511	-72.187	128.722	-513.976	306.414
SALDO DE CAPITAL (SUPERAVIT/DEFICIT)	-491.861	-332.968	-232.132	162.732	-16.215	-72.034
RESULTADO NO FINANCIERO (SUPERAVIT/DEFICIT)	-575.729	-587.478	-304.318	291.454	-530.191	234.380
RESULTADO FINANCIERO (SUPERAVIT/DEFICIT)	-13.445	1.311.931	-23.367	-5.190	990.098	-11.744
RESULTADO PRESUPUESTARIO (SUPERAVIT/DEFICIT)	-589.174	724.453	-327.685	286.263	459.907	222.637

INDICADORES DE SITUACION ECONOMICO FINANCIERA						
AHORRO BRUTO	- 83.868	- 254.511	-72.187	128.722	-513.976	306.414
INDICE DE AHORRO BRUTO	-10,1%	-29,9%	-7,8%	13,0%	-47,3%	24,8%
AHORRO NETO	- 98.882	-254.511	-95.553	123.531	-1.773.878	294.671
INDICE DE AHORRO NETO	-11,9%	-29,9%	-10,3%	12,5%	-163,2%	23,8%
CAPACIDAD DE FINANCIACION PROPIA	-7,4%	-32,9%	-11,9%	49,4%	-321,8%	261,7%
INDICE DE FINANCIACION DE CAPITAL	56,7%	57,0%	61,7%	162,5%	89,8%	38,5%
INDICE DE INVERSIONES PER CAPITA	1.694	1.164	840	348	216	166
CAPACIDAD DE FINANCIACION EXTERNA	0,0%	169,5%	0,0%	0,0%	1408,7%	0,0%
INDICE DE NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACION	-39,8%	27,8%	-25,2%	20,3%	13,2%	17,4%
DEUDA PUBLICA	27.194	12.158	35.510	9.569	1.267.769	21.105
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		1,4%	3,8%	1,0%	116,7%	1,7%
CARGA FINANCIERA	3,28%	1,43%	4,50%	1,19%	117,04%	2,20%

2.3.3 Otras fuentes de financiación

2.3.3.1 Líneas de financiación a nivel regional

Programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002-2010

El objetivo específico de este Programa Sectorial, promovido por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, es la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias con una serie de actuaciones dirigidas a la dinamización de aquellas zonas ubicadas en cascos históricos y en municipios turísticos del Archipiélago, con el fin de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra.

Las políticas de apoyo a las Zonas Comerciales Abiertas que lleva a cabo el Gobierno de Canarias se centran en:

- Apoyo económico y la asistencia técnica a los ayuntamientos y Asociaciones Zonales para definir las estrategias para la Zona Comercial Abierta, incluyendo las soluciones de gestión.
- Apoyo económico para la remodelación integral o parcial de las Zonas Comerciales Abiertas, con el objeto de ajustar su función comercial a las necesidades de los consumidores. Asimismo, se da financiación a los comercios individuales para la modernización de su establecimiento y su adecuación a las transformaciones de la Zona Comercial Abierta.
- Apoyo económico para impulsar la dinamización de la Zona, así como las políticas de marketing que tengan como objetivo claro el servicio al consumidor final y la fidelización del cliente.

Entre los proyectos y actuaciones que se financian a través de este programa se encuentran los siguientes:

- Proyectos de equipamiento básico en Zonas Comerciales Abiertas: Se trata de actuaciones en zonas comerciales que carecen de infraestructuras mínimas o que aunque dispongan de ellas, éstas resultan deficitarias (bancos, papeleras, farolas, directorios, paneles indicativos, rotulación y demás mobiliario urbano, creación o ampliación de aceras, peatonalización de calles, mejora de los accesos peatonales y rodados, ajardinamiento, etc.).
- Proyectos que contribuyan a la armonización estética y uniforme de la Zona Comercial Abierta: Se trata de llevar a cabo estos proyectos, a través de una actuación global o de conjunto (mejora de fachadas y aquellas otras actuaciones semejantes, excluyendo la infraestructura de la red eléctrica, saneamiento, telefonía y abastecimiento de agua, salvo cuando se trate de enterramiento de los cableados de estas instalaciones).

- Los estudios y proyectos previos: Se incluyen los estudios y proyectos imprescindibles que se acometan para la ejecución de las actuaciones descritas en los apartados anteriores, así como, en su caso, la dirección facultativa de los mismos.

En total, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, ha previsto destinar una inversión de 21,6 millones de euros en todo el Archipiélago para la ejecución del Programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002-2008. Esta financiación se completa con otros 21 millones de euros que son aportados por cabildos y ayuntamientos, hasta alcanzar una inversión global que supera los 42 millones de euros.

2.3.3.2 Líneas de financiación a nivel europeo

Para la financiación de las diversas políticas públicas, las instituciones de la Unión Europea disponen de diversos instrumentos financieros a disposición de las administraciones y entidades locales. Para el periodo vigente 2007-2013, estos instrumentos financieros están determinados y regulados por diversas normativas y acuerdos del Consejo y Parlamento europeos, tales como:

- El Reglamento (CE) nº 1083/2006, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Estructural de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión

- Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Reglamento (CE) nº1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo.

- Reglamento (CE) nº 1084/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006, relativo al Fondo de Cohesión.
- Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, así como el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Entre otros. Como consecuencia de la aplicación de este marco regulatorio (y la derogación del anterior vigente para el periodo 2000-2006), las entidades locales disponen de los siguientes instrumentos financieros:

- **Fondo Estructural de Desarrollo Regional (FEDER)**, que tiene por objetivo la financiación de las ayudas orientadas a reforzar la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales merced al apoyo al desarrollo y al ajuste estructural de las economías regionales, así como a la reconversión de las regiones industriales en declive y de las regiones retrasadas, y a una cooperación transfronteriza, transnacional e interregional (Art. 2, Reglamento 1080/2006).

- **Fondo Social Europeo (FSE)**, destinado a contribuir a ejecutar las prioridades de la Comunidad por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo. Para ello, apoyará las políticas de los Estados miembros destinadas a alcanzar el pleno empleo y la calidad y la productividad en el trabajo, a promover la inclusión social, en particular, el acceso de las personas desfavorecidas al empleo, y a reducir las disparidades nacionales, regionales y locales en materia de empleo (Art.2, Reglamento 1081/2006).
- **Fondo de Cohesión**, cuyo objetivo será contribuir a reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, con vistas al fomento del desarrollo sostenible (Art.1, Reglamento 1084/2006).
- **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)**, destinado a financiar (en gestión compartida con los Estados miembros) gastos como las restituciones fijadas por exportación de productos agrícolas a terceros países, las intervenciones destinadas a la regularización de los mercados agrarios, los pagos directos a los agricultores establecidos en el ámbito de la política agrícola común, la contribución financiera de la Comunidad para medidas de información y promoción de los productos agrícolas, entre otros (Art.3, Reglamento 1290/2005).
- **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, que tiene por objetivo la contribución financiera de la Comunidad en favor de los programas de desarrollo rural realizados de conformidad con la legislación comunitaria.

La reorientación de los instrumentos financieros incluye igualmente una modificación de sus objetivos. Así, el conjunto de los Fondos comunitarios estarán orientados a la consecución de los siguientes tres objetivos generales:

- Objetivo de convergencia: Acelerar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrolladas, creando condiciones más favorables para el crecimiento y el empleo. Constituirá la prioridad de los Fondos.
- Objetivo de competitividad regional y empleo: Incrementar, fuera de las regiones menos desarrolladas, la competitividad y el atractivo de las regiones, así como su nivel de empleo.
- Objetivo de cooperación internacional: Intensificar la cooperación transfronteriza a través de iniciativas locales y regionales conjuntas, fortaleciendo la cooperación transnacional, la cooperación interregional y el intercambio de experiencias en el nivel territorial apropiado.

La ayuda de los Fondos atenderá, según su naturaleza, por un lado, a las circunstancias económicas y sociales, y, por otro, a los rasgos territoriales específicos. Así, la ayuda se dirigirá a

zonas que acusan desventajas geográficas o naturales que dificultan su desarrollo; en particular las regiones ultraperiféricas, y las zonas septentrionales, cuya densidad de población es muy escasa, así como ciertas islas, Estados miembros insulares y zonas montañosas.

Se establece una vinculación diferenciada entre estos objetivos generales y los Fondos comunitarios anteriormente citados. De este modo, los Fondos contribuirán a la realización de estos objetivos según la siguiente distribución:

- a) Objetivo de convergencia: FEDER, FSE y Fondo de Cohesión;
- b) Objetivo de competitividad regional y empleo: FEDER y FSE;
- c) Objetivo de cooperación territorial europea: FEDER.

Finalmente, por la forma en que se accede a estos fondos, el nuevo marco normativo ha renovado la estructura de gestión de los Fondos. En términos generales, se establece las siguientes entidades o autoridades participantes (para los respectivos programas que gestionan los Fondos):

- a) Una autoridad de gestión: una autoridad pública, nacional, regional o local o un organismo público o privado designado por el Estado miembro para gestionar el programa operativo;
- b) Una autoridad de certificación: una autoridad u organismo público, nacional, regional o local designado por el Estado miembro a fin de certificar las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago antes de su envío a la Comisión;
- c) Una autoridad de auditoría: una autoridad u organismo público, nacional, regional o local, funcionalmente independiente de las autoridades de gestión y de certificación, designado por el Estado miembro para cada programa operativo y responsable de verificar el funcionamiento efectivo del sistema de gestión y control. Podrá designarse una misma autoridad para más de un programa operativo.

Se podrán designar uno o varios organismos intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la autoridad de gestión o de la autoridad de certificación, bajo la responsabilidad de éstas. De igual manera, se podrán establecer las normas que regulen sus relaciones con las autoridades e instituciones comunitarias.

CONTENIDO COMUN

Por último, es de destacar la creación del nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La política de desarrollo rural debe tener en cuenta los objetivos generales en materia de política de cohesión económica y social establecidos en el Tratado. Las actividades del FEADER y las operaciones a las que contribuya deben ser coherentes y compatibles con las demás políticas comunitarias. La utilización de un único Fondo deberá contribuir a mejorar la competitividad de los sectores agrario y forestal, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación de actividades en las zonas rurales. El FEADER financiará asimismo estrategias de desarrollo local y medidas de asistencia técnica.

La puesta en marcha del FEADER en este periodo pretende contribuir a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común., teniendo como objetivos específicos:

- a) aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- b) mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
- c) mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

El **Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR)** canaliza los fondos destinados al Archipiélago Canario por parte del FEADER, con gestión compartida con el Gobierno de Canarias y las asociaciones de desarrollo rural designadas en cada isla.

El PDR Canarias tiene cuatro ejes de actuación concretos:

- a) Aumento de la competitividad agrícola y forestal
- b) Mejora del medio ambiente y del entorno rural canaria
- c) Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- d) Otras acciones de desarrollo rural (LEADER).

A partir de estos ejes, se disponen diversas líneas de subvención y ayudas económicas, como las que se indican a continuación, a título orientativo:

- Acciones de información y divulgación profesional, en materia ganadera
- Apoyo a agricultores vinculados a acciones de calidad en los alimentos

2.4 Cuadros de programación, evaluación económica y asignación financiera: del Plan Especial del Conjunto Histórico de Betancuria

El contenido de la evaluación económica de los costes de la ejecución pública del Plan Especial del Conjunto Histórico de Betancuria, de su previsión de financiación, de la asignación del agente financiador, y de su programación temporal, se organiza y sistematiza en los Cuadros de Programación que se presentan a continuación.

La información se presenta a través de tablas de programación compuestas por las siguientes actuaciones:

1. Infraestructura de transporte.
2. Equipamientos y dotaciones.
3. Espacios libres.

Cada actuación contendrá los datos básicos para la evaluación, donde aparece una breve descripción, superficie, obtención de suelo, la Administración o particular responsable de la iniciativa, sin perjuicio de que pueda ser asumida por otro agente público o privado. Se incluye además la prioridad de la actuación definiendo en que fase está prevista su realización, sin perjuicio igualmente, de que en un momento determinado se pueda adelantar o atrasar su ejecución.

Además en la columna última o de Financiación aparece junto a los costes de las actuaciones los agentes inversores que derivan del resultado del Estudio Económico-Financiero.

En este sentido, aún no existiendo posibilidades actuales de financiación municipal, de ahí que al Ayuntamiento se le asigne un coste 0 €, se han identificado otras fuentes de financiación potenciales.

A continuación, se relacionan las actuaciones a través de lo que se denominan Cuadros de Programación:

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIARIO: PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN FINANCIERA (euros)													
Barrio	Uso	Situación básica de Suelo	SUELO		COSTE			FINANCIACIÓN					
			Adquisición de Suelo	Superficie suelo	Coste de Suelo	Coste Urbanización	Coste Total	Primera Fase	Segunda Fase	Tercera Fase	Ayuntamiento	Otros Agentes	
Betancuria													
Paseo y Ramales anexos I	Peatonal	Rural	Privada	888	4.440	119.880	124.320	124.320				0	124.320
Paseo y Ramales anexos II	Peatonal	Rural	Privada	342	1.710	46.170	47.880			47.880		0	47.880
Paseo y Ramales anexos III	Peatonal	Rural	Privada	182	908	24.503	25.410				25.410	0	25.410
V-01	Vial	Urbanizado	Municipal	112	15.952	12.470	28.422	28.422				0	28.422
V-02	Rodonal	Urbanizado	Municipal	342	48.510	52.268	100.778	100.778				0	100.778
V-03	Rodonal	Urbanizado	Municipal	498	70.738	76.218	146.957	146.957				0	146.957
V-04	Peatonal	Urbanizado	Municipal	186	26.409	25.107	51.516				51.516	0	51.516
V-05	Peatonal	Urbanizado	Municipal	230	32.598	30.991	63.590			63.590		0	63.590
V-06	Peatonal	Urbanizado	Municipal	712	101.056	96.074	197.130	197.130				0	197.130
V-07	Vial	Urbanizado	Municipal	1.727	245.221	191.687	436.908			436.908		0	436.908
V-08	Peatonal	Urbanizado	Municipal	410	58.211	55.342	113.553	113.553				0	113.553
V-09	Rodonal	Urbanizado	Municipal	244	34.645	37.329	71.974			71.974		0	71.974
V-10	Rodonal	Rural	Municipal	252	1.258	38.487	39.745	39.745				0	39.745
V-11	Rodonal	Urbanizado	Municipal	1.403	199.256	214.691	413.947			413.947		0	413.947
V-12	Peatonal	Urbanizado	Municipal	251	35.631	33.874	69.505	69.505				0	69.505
V-13	Vial	Urbanizado	Municipal	1.128	160.125	125.168	285.293			285.293		0	285.293
V-14	Rodonal	Urbanizado	Privada	913	129.646	139.689	269.335			269.335		0	269.335
V-15	Vial	Rural	Privada	1.060	5.300	117.660	122.960			122.960		0	122.960
V-16	Rodonal	Rural	Privada	1.267	6.335	193.851	200.186			200.186		0	200.186
V-17	Vial	Urbanizado	Privada	2.013	285.846	223.443	509.289			509.289		0	509.289
V-18	Vial	Urbanizado	Privada	1.072	152.224	118.992	271.216			271.216		0	271.216
TOTAL				15.230	1.616.019	1.973.894	3.589.914	820.409	1.034.299	1.735.205		0	3.589.914

EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES: PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN FINANCIERA (euros)													
Barrio	Uso	Situación básica de Suelo	SUELO o INMUEBLE		COSTE			Coste Total	Primera Fase	Segunda Fase	Tercera Fase	FINANCIACIÓN	
			Adquisición de Suelo	Superficie suelo	Coste de Suelo	Coste de Obra	Ayuntamiento					Otros Agentes	
Majada de la Perra													
Convento de San Buenaventura	Excavación/cultural restauración	Urbanizado	Privado	6.883	977.359	24.000	1.001.359	1.001.359				0	1.001.359
Ermita de San Diego		Urbanizado	Privado	4.163	591.169	18.000	609.169	609.169				0	609.169
Aparcamiento P1	Aparcamiento	Urbanizado	Privado	1.030	146.290	116.414	262.704	262.704				0	262.704
TOTAL				12.076	1.714.818	158.414	1.873.231	1.873.231				0	1.873.231
Betancuria Casco													
Piscina	Deportivo	Urbanizado	Privado	2.128	302.212	202.184	504.395	504.395				0	504.395
Auditorio de La Cantera	Cultural	Rural	Privado	895	4.475	489.581	494.057			494.057		0	494.057
TOTAL				3.023	306.687	691.765	998.452	504.395			494.057	0	998.452
TOTAL				15.099	2.021.504	850.179	2.871.683	2.377.627			494.057	0	2.871.683

ESPACIOS LIBRES: PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN FINANCIERA (euros)													
Ámbito	Uso	Situación básica de Suelo	SUELO		COSTE			Coste Total	Primera Fase	Segunda Fase	Tercera Fase	FINANCIACIÓN	
			Adquisición de Suelo	Superficie suelo	Coste de Suelo	Coste de Obra	Ayuntamiento					Otros Agentes	
Betancuria Casco													
EL1 Trasera de la iglesia de Santa María	Zona Ajardinada y peatonal	Urbanizado	Municipal	764	108.488	68.760	177.248		177.248			0	177.248
EL4 Área ajardinada junto al barranco	Zona Ajardinada	Urbanizado	Privado	285	40.470	25.650	66.120		66.120			0	66.120
EL5 Parque Botánico el Somatén	Parque botánico	Rural	Convenio Urb.	1.717	8.585	171.705	180.290		180.290			0	180.290
EL6 Área recreativa de la Cantera	Área Recreativa y EL	Rural	Convenio Urb.	2.248	11.240	224.790	236.030			236.030		0	236.030
EL7 Parque Urbano en la ladera oeste	Zona Ajardinada y EL	Rural	Unidad de Gestión	4.063	20.315	365.668	385.983			385.983		0	385.983
EL8 Área ajardinada junto a Ermita de S. Diego	Zona Ajardinada y EL	Urbanizado	Privado	4.163	591.146	374.670	965.816		965.816			0	965.816
TOTAL				13.240	780.244	1.231.243	2.011.487		1.389.474	622.013		0	2.011.487

3. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

3.1 Valoración económica de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan o programa

La Ley 9/2006 en su anexo punto k) establece que el Informe de Sostenibilidad Ambiental debe contener la viabilidad económica de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan.

El informe de sostenibilidad describe las medidas dirigidas a reducir o paliar los efectos negativos del Plan. La mayoría de las medidas ambientales propuestas son en su mayoría de carácter genérico; no siendo susceptibles de valoración económica, al no incorporar parámetros valorables desde el punto de vista económico.

Para las siguientes medidas, aún no siendo susceptibles de valoración por carecer del detalle de superficie, se han estudiado los módulos de valoración que les serían de aplicación:

Medida 2: En relación con las fachadas y paramentos, algunos de ellos se presentan sin tratar o con un enfoscado muy deteriorado, dando lugar a un paisaje urbano antiestético y descuidado. Estas fachadas deberán tener el tratamiento adecuado y finalizarse convenientemente.

- Coste de enfoscado y pintura: 27 €/m²

Medida 4: Además de los problemas que afectan a las edificaciones, también existen otros vinculados a los espacios intersticiales, siendo los más destacables la acumulación de basura y materiales de obra en algunos de los solares.

- Coste de retirada de basura y materiales de obra: se necesitaría la utilización de una pala de carga, que con una capacidad de 0,12 m³ por hora, tiene un coste de 36 €/hora
- Coste de transporte a vertedero: en cada viaje se podrían transportar 12 m³ con un coste de 240 €/viaje.

El valor de estas actuaciones deberá ser asumido por el promotor, como un coste añadido a las obras de urbanización.

3.2 Viabilidad económica de las alternativas

El presente apartado responde al requerimiento de la citada Ley 9/2006, de que el Informe de Sostenibilidad Ambiental, incluya un análisis sobre la viabilidad económica de las alternativas.

El parámetro que permiten evaluar económicamente las alternativas propuestas es la introducción del uso alojativo, en su modalidad de hotelero y extrahotelero.

La alternativa 2 propone dos posibilidades de materialización del uso alojativo. Una de las opciones consiste en la materialización de 20 plazas turísticas en la tipología de hotel familiar, mientras la otra permite además de éstas 20 plazas hoteleras, la materialización de 20 plazas más de carácter extrahotelero, en la tipología de Albergue juvenil.

La alternativa 1 propone únicamente la introducción del uso turístico de carácter extrahotelero, con 20 plazas en la tipología de Albergue juvenil.

En base al informe⁴ de la Alianza para la Excelencia turística (Exceltur), el impacto sobre el gasto medio diario del turista y el empleo generado variarán en función de la tipología del alojamiento:

	Plaza Hotelera (familiar)	Plaza Extrahotelero (Albergue Juvenil)
Gasto medio por persona y día	87,12 €	33,70 €
Empleos Generados	9,5	1

En función de los impactos económicos señalados por tipología turística, aún considerándose que debería de aplicarse un factor de corrección para la adaptación de estos valores a la realidad económica del municipio de Betancuria. Se determina que la Alternativa 2 es más viable, desde el punto de vista económico, que la Alternativa 1, dado que la introducción del uso hotelero, incrementa la potencialidad del gasto medio por persona y la generación de empleos.

4. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Seguimiento a través de indicadores

El uso de indicadores válidos y fiables es fundamental tanto para la medición de la evolución de la actividad económica del *Casco Histórico de Betancuria* como para la determinación de las presiones ambientales producidas por las actividades que en él se desarrollen.

La medición y seguimiento de los indicadores, permite una constatación continuada de que lo diseñado se materializa, o que las circunstancias ambientales, sociales y económicas previstas o imaginadas en el acto de la ordenación, evolucionan en el tiempo de acuerdo con el diseño, o se desvían. Y si ello ocurre, es necesario tener un sistema de información eficaz que aporte los datos necesarios para analizar la evolución de determinados indicadores, para medir la dimensión del desvío o del cumplimiento de las previsiones y actuaciones y, en función de tal medición, plantear a los responsables la necesidad de corregir determinaciones, de intensificar o aminorar actuaciones, de modificar o revisar el propio instrumento.

Para que puedan ser aplicables en la práctica, es fundamental que los indicadores cuenten con un sistema de medición, para lo que resulta clave encontrar la medida adecuada que permita la obtención, el mantenimiento y el procesamiento de los datos, en condiciones técnicas y económicas viables.

⁴ Impactos sobre el entorno, la economía y el empleo de los distintos modelos de desarrollo turístico del Litoral Mediterráneo Español, Baleares y Canarias. Exceltur. 2005.

4.1.1 Metodología descriptiva de los indicadores

El presente Sistema de Indicadores para seguimiento del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Betancuria, se desarrolla como instrumento de apoyo para la elaboración de los “informes periódicos sobre la evolución de indicadores”, tal como se establece en el Documento de Referencia para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de los instrumentos urbanísticos de desarrollo.⁵

Debido a que el Documento de Referencia correspondiente a este tipo de instrumento, no especifica qué indicadores utilizar, se ha definido una serie de indicadores que se consideran los más adecuados para el seguimiento de los objetivos específicos que pretenden alcanzarse con este Plan. Para ello, se ha desarrollado una hoja de metodología para cada indicador que responde a la siguiente descripción:

DENOMINACIÓN DEL INDICADOR (nombre utilizado para designa el indicador)		
FINALIDAD	Objetivo que se pretende evaluar con el indicador	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad de medida en indicadores cuantitativos y grado o índice en los indicadores cualitativos, en los que se expresará el indicador	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	Procedimiento para el cálculo del indicador a partir de los datos necesarios.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Establece cuando se debe calcular y realizar el seguimiento del indicador	
Descripción de las variables	<u>Dato necesario para calcular el indicador</u>	
	Unidad de medida	
	Fuente de datos	Entidad que elabora o publica los datos
	Serie histórica	Disponibilidad temporal del dato
	<u>Dato necesario para calcular el indicador</u>	
	Unidad de medida:	
	Fuente de datos	Entidad que elabora o publica los datos
	Serie temporal	Disponibilidad temporal del dato
INTERPRETACIÓN	Interpretación objetiva del indicador calculado, teniendo en cuenta, a su vez, otros indicadores.	
OBSERVACIONES	Definiciones y conceptos básicos necesarios para explicar el alcance y significado del indicador.	

⁵ Orden de 10 de agosto de 2006, por la que se somete al trámite de participación ciudadana y consulta institucional la propuesta de documento de referencia para elaborar informes de sostenibilidad de los instrumentos urbanísticos de desarrollo. (BOC nº 161 de 18 de agosto de 2006)

4.1.2 Fichas descriptivas de indicadores: Indicadores económicos

4.1.2.1 Valor Añadido Bruto (VAB)

VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB)		
FINALIDAD	Observar el impacto de la revitalización del casco histórico sobre el desarrollo económico del municipio.	
UNIDAD DE MEDIDA	€ corrientes	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	No requiere metodología de cálculo	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Bianual	
Descripción de las variables	<u>VAB a precios de mercado</u>	
	Unidad de medida	€ corrientes
	Fuente de datos	ISTAC
	Serie temporal	2007 hasta fecha de seguimiento
INTERPRETACIÓN	El aumento del valor se considera positivo	
OBSERVACIONES	VAB: El VAB a precios de mercado se obtiene como saldo de la cuenta de producción, es decir, se obtiene por diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio. Estará referido en cada caso al tipo de rama de actividad o de sector institucional para el que se elabore la cuenta de producción.	

4.1.2.2 Afluencia de Turistas

Afluencia de Turistas		
FINALIDAD	Medir la evolución del número de turistas que visitan Betancuria y las actividades desarrolladas dentro del mismo municipio.	
UNIDAD DE MEDIDA	Número de turistas	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	Número de turistas = Número de turistas extranjeros + Número de turistas nacionales	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Bianual	
Descripción de las variables	<u>Turistas Extranjeros</u>	
	Unidad de medida	Número de turistas
	Fuente de datos	Registro de entrada de Turistas a los centros
	Serie histórica	
	<u>Turistas Nacionales</u>	
	Unidad de medida:	Número de turistas
	Fuente de datos	Registro de entrada de Turistas a los centros
Serie temporal	2007 hasta fecha de seguimiento	
INTERPRETACIÓN	El aumento del valor se considera positivo	
OBSERVACIONES	Turista: Se considera turista a aquella persona que realiza una o más pernoctaciones consecutivas. Se clasifican por su país de residencia habitual. Centros: Los centros considerados como lugares turísticos visitados serán aquellos que dispongan de registro de visitantes, entre los que se podrán encontrar museos, iglesias, centros de artesanía...	

4.1.2.3 Ventas de artesanía

VENTAS DE ARTESANÍA		
FINALIDAD	Medir el impacto en las ventas de artesanía, inducidas por la mejora del casco histórico.	
UNIDAD DE MEDIDA	€	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	No requiere metodología de cálculo	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Bianual	
Descripción de las variables	<u>Ventas de artesanía</u>	
	Unidad de medida	€
	Fuente de datos	Contabilidad de las tiendas
	Serie temporal	2007 hasta fecha de seguimiento
INTERPRETACIÓN	El aumento del valor se considera positivo	
OBSERVACIONES	No se incluyen las tiendas de souvenir privadas, sólo la Red de Tiendas de Artesanía gestionadas por el Cabildo Insular de Fuerteventura.	